## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

4291 DECRETO N°

SECCION PRIMERA LA CISTERNA,

06 SET. 2013

VISTOS: La Ley Nº 18.695, el artículo 48º del Estatuto Docente y Decretos Exentos Nºs 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Que por Decreto Nº 3432 del 06 de septiembre de 2011, se reconoció a Don Carlos Fuentes Valenzuela profesional de educación, su primer (1°) bienio de experiencia docente a contar del 14 de agosto 2011.
- 2. Que este profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce Sueldo y completo su segundo (2°) bienio de experiencia docente a contar del 14 de agosto de 2013.

## DECRETO:

1º RECONOCESE a Don CARLOS FUENTES VALENZUELA, cédula de identidad. liceo Olof Palme, el reconocimiento de su segundo (2°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 14 de agosto de 2013, un total de cuatro años de servicio como tal.

2º Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

TRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/jlah.

MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEORA PROFESOR DEÆSTADO JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"